



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Yucatán



CONVOCATORIA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 fracción I, 15 fracción IV, 28 y 29 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y conforme al Acuerdo General OR-01-240109-01, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por el que se establecen los montos aplicables a los procedimientos de adjudicación directa, adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación mediante licitación pública, en la contratación de obra pública y servicios conexos, adquisiciones, arrendamientos y servicios durante el ejercicio fiscal 2024, emite la presente y convoca a las personas físicas y/o morales a participar en las licitaciones públicas, para las siguientes adjudicaciones:

PARTIDA "A", CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MENSUAL Y EVENTUAL DE VALES DE DESPESA CANJEABLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES IMPRESOS.; PARTIDA "B", CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA, TARJETAS ELECTRÓNICAS, ETIQUETAS AUTOADHERIBLES Y VALES IMPRESOS; PARTIDA "C", CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VALES IMPRESOS CANJEABLES POR PAVO NATURAL CONGELADO.					
No. Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
PODJUDCJ 01/2024	16/02/2024 Hasta las 15:00 Hrs.	\$4,000.00 M.N.	26/02/2024 09:00 Hrs.	28/02/2024 09:00 Hrs.	29/02/2024 09:00 Hrs.
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA DE GRUPO PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.					
No. Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
PODJUDCJ 02/2024	16/02/2024 Hasta las 15:00 Hrs.	\$4,000.00 M.N.	26/02/2024 10:30 Hrs.	28/02/2024 10:30 Hrs.	29/02/2024 10:30 Hrs.
PARTIDA "A" CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, CAMIONETAS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; PARTIDA "B" CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE MOTOCICLETAS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.					
No. Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
PODJUDCJ 03/2024	16/02/2024 Hasta las 15:00 Hrs.	\$4,000.00 M.N.	26/02/2024 12:00 Hrs.	28/02/2024 12:00 Hrs.	29/02/2024 12:00 Hrs.
PARTIDA "A" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA; PARTIDA "B" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO; PARTIDA "C" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE; PARTIDA "D" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO".					
No. Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
PODJUDCJ 04/2024	16/02/2024 Hasta las 15:00 Hrs.	\$4,000.00 M.N.	26/02/2024 13:30 Hrs.	28/02/2024 13:30 Hrs.	29/02/2024 13:30 Hrs.

Información general para participar en las licitaciones públicas:

I.- Las bases de las licitaciones públicas **PODJUDCJ 01/2024, PODJUDCJ 02/2024, PODJUDCJ 03/2024, PODJUDCJ 04/2024**, se encuentran disponibles para ser adquiridas en las oficinas del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, ubicado en la planta alta del edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM), sito en la calle 145, número 299, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, a partir del día 09 de febrero de 2024, (fecha de publicación de esta convocatoria) hasta las 15:00 horas del día 16 de febrero de 2024 (hora y fecha límite para adquirir las presentes bases). Teléfono para mayor información al teléfono 9999300650 extensión 8504.

II.- Para participar en estas licitaciones públicas, es requisito obligatorio la compra de las bases de cada licitación en la que participe, las cuales tendrán un costo de **\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** cada licitación pública.

III.- Las bases podrán ser adquiridas mediante depósito a la cuenta número 4051374858, de la sucursal 00374 (Montejo) del Banco HSBC o por transferencia interbancaria mediante CLABE 021910040513748580 a nombre del Poder Judicial del Estado-Consejo de la Judicatura. Los interesados que adquieran las bases mediante depósito o transferencia deberán presentarse al Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicado en la planta alta del edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM), situado en la calle 145 número 299 por 54 y 64, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, en un horario que comprende de las 8:00 a las 15:00 horas, con su comprobante del depósito, Constancia de



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán



Situación Fiscal vigente y un escrito en el que se haga constar si es persona física o moral, la razón social del proveedor, nombre del representante legal, domicilio fiscal, número telefónico, dirección de correo electrónico, y domicilio para oír y recibir notificaciones, o bien, remitir toda esta información al correo electrónico licitaciones@pjyucatan.gob.mx, teniendo como fecha límite para la presentación de lo antes mencionado hasta las 15:00 horas del día 16 de febrero de 2024, así como también para acudir a recoger dichas bases. Una vez confirmado el depósito o la compra le será proporcionado el comprobante de pago con copia de las bases correspondientes.

IV.- Después de haber concluido el horario y plazo referido para entrega de las bases, si el interesado por cualquier motivo no acudió a recogerlas pero se inscribió en el plazo autorizado, se podrán consultar en el sitio web www.cjyuc.gob.mx, en el apartado de Transparencia/Licitaciones. En caso de que los participantes hayan adquirido las bases y no deseen participar en las licitaciones, el pago no será reembolsable.

V.- Una vez que el interesado obtenga las bases, deberá verificar las fechas señaladas en el calendario de actividades de cada licitación, así como, las condiciones, requisitos, especificaciones y características técnicas requeridas, y sus propuestas deberán sujetarse a todo lo solicitado.

VI.- De acuerdo al calendario de actividades de las licitaciones públicas **PODJUDCJ 01/2024, PODJUDCJ 02/2024, PODJUDCJ 03/2024, PODJUDCJ 04/2024**, se llevarán a cabo la junta de aclaraciones, el acto de entrega y apertura de propuestas y el acto de fallo en la sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145, número 299 por 54 y 64, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad.

VII.- Para participar en estos procedimientos, será requisito obligatorio estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán o en el Padrón de Proveedores del Tribunal Superior de Justicia. En caso de no estar inscrito el participante deberá presentar la documentación a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y para formalizar dicha documentación deberá descargar los formatos de inscripción, mismos que se encuentran en el sitio web www.cjyuc.gob.mx, en el micrositio del Comité de Adquisiciones, y ser presentados físicamente con firma autógrafa, teniendo como fecha límite para su presentación el día 16 de febrero de 2024 hasta las 15:00 horas; éstos serán recibidos en las oficinas del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, ubicada en la planta alta del edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM), sito en la calle 145 número 299 por 54 y 64, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, solo otorgará reconocimiento a las inscripciones del Padrón de Proveedores del Tribunal Superior del Estado de Yucatán, cuando se advierta que al momento de la inscripción existió identidad entre los requisitos solicitados en aquel, y los previstos en el artículo 45 del citado Reglamento.

VIII.- En estas licitaciones públicas no se otorgarán anticipos.

IX.- La contratación del suministro mensual y eventual de vales de despensa canjeable a través de tarjetas electrónicas y vales impresos será del mes de marzo a diciembre de 2024. El plazo de entrega de las etiquetas autoadheribles y tarjetas electrónicas será en un plazo no mayor a cinco días posteriores a la firma del contrato. El suministro de los vales impresos canjeables por gasolina será mensual y éstos se entregarán el antepenúltimo día hábil de la segunda quincena de cada mes de este año. El plazo de entrega del suministro de vales impresos canjeables por pavo natural congelado será a más tardar el 15 de noviembre de 2024.

X.- "El Licitante" deberá suministrar los vales impresos, etiquetas autoadheribles y tarjetas electrónicas respecto a la licitación pública **PODJUDCJ 01/2024** será libre a bordo sin costo adicional, el lugar de entrega será en el Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura ubicado en la planta alta del edificio que ocupa el Centro de Justicia Oral de Mérida del Consejo de la Judicatura (CJOM), sito en la calle 145, número 299 por 54 y 60, colonia San José Tecoh, C. P. 97299, de esta ciudad, con la supervisión de la Titular del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. No se aceptarán entregas parciales.

XI.- Las condiciones de pago respecto a la licitación pública **PODJUDCJ 01/2024** será de la siguiente manera: El Consejo de la Judicatura pagará por los servicios objeto de la citada licitación presente licitación, a partir de que el licitante que resulte ganador haya presentado y se haya aceptado previamente la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo a las especificaciones establecidas en el apartado de Garantía de cumplimiento del contrato, de las bases de esta licitación, asimismo se sujetará a las condiciones de pago establecidas en las bases de la licitación pública **PODJUDCJ 01/2024**.

XII.- Respecto al plazo del seguro de vida de grupo de personal del Consejo de la Judicatura de la licitación pública **PODJUDCJ 02/2024** el inicio de la cobertura será a las 12:00 horas del día 01 de marzo del año 2024 y la fecha de terminación será el día 31 de diciembre del año 2024, a las 12 (doce horas). La entrega de la póliza de seguro de vida de los grupos de servidores públicos será en el plazo establecido en las bases de esta licitación pública. No hay entregas parciales o por grupos dicha póliza deberá cubrir la totalidad del personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. El lugar de entrega de la póliza de seguro de vida será en el Departamento de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura ubicado en la planta alta del edificio que ocupa el Centro de Justicia Oral de Mérida del Consejo de la Judicatura (CJOM), sito en la calle 145, número 299 por 54 y 60, colonia San José Tecoh, C. P. 97299, de esta ciudad, con la supervisión de la Titular del dicho Departamento.

XIII.- Las condiciones de pago del aseguramiento de grupo del personal del Consejo de la Judicatura se hará en un sólo pago anual, al inicio de la vigencia de la póliza correspondiente, y al concluir se hará el ajuste conforme a las bajas y altas del personal ocurridas, a favor o en contra, de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en las bases de la licitación pública **PODJUDCJ 02/2024**.

XIV.- Respecto al plazo del servicio de aseguramiento para los automóviles, camionetas así como las motocicletas que integran el parque vehicular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el inicio de la cobertura de dicho servicio de aseguramiento será del 01 del mes de marzo del año 2024, y la fecha de terminación será el 31 del mes de diciembre del año 2024, en ambos casos a las 12:00 horas. La entrega de la póliza de aseguramiento de dichos vehículos será entregada a la entrega de la póliza por parte del licitante ganador adjudicado será el día 28 de febrero del 2024, en un horario de 8:00 horas a 15:00 horas en las oficinas del área de parque vehicular del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura ubicado en la planta alta del edificio que ocupa el Centro de Justicia Oral de Mérida del Consejo de la Judicatura (CJOM), sito en la calle 145, número 299 por 54 y 60, colonia San José Tecoh, C. P. 97299, de esta ciudad, con la supervisión del Encargado de dicha área.

XV.- Las condiciones de pago del seguro de los automóviles, camionetas así como las motocicletas que integran el parque vehicular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se hará en un sólo pago anual, al inicio de la vigencia de la póliza correspondiente, de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en las bases de la licitación pública **PODJUDCJ 03/2024**.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Yucatán**



XVI.- El plazo de entrega de los bienes licitados respecto a la licitación pública PODJUDCJ 04/2024 referente a el material de oficina, consumibles de cómputo, material de limpieza e higiene y refacciones y accesorios de cómputo, será dos entregas parciales al 50 por ciento cada una, la primera entrega será del 50 por ciento de los bienes y lotes licitados y será el día 11 de marzo del año en curso y la segunda entrega será el otro 50 por ciento de los bienes y lotes licitados y dicha entrega será 01 de agosto de este año, mismos que se entregarán en el Almacén del Consejo de la Judicatura que se encuentra ubicado en la planta baja del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145, número 299 por 54 y 60, colonia San José Tecoh, C. P. 97299, de esta ciudad, en horario de 08:00 a 15:00 horas, con la supervisión del Encargado del Almacén del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

XVII.- Las condiciones de pago por el suministro de los bienes licitados referente a la licitación pública PODJUDCJ 04/2024. El Consejo de la Judicatura pagará al proveedor que resulte ganador 30 días hábiles posteriores a la suscripción de las partes del acta de aceptación del suministro de los bienes especificados de acuerdo a los anexos de la citada licitación de acuerdo a las fechas establecidas y condiciones de pago establecidas en las bases de esta licitación pública PODJUDCJ 04/2024.

XVIII.- No serán aceptadas propuestas presentadas a través de mensajería o medios electrónicos de comunicación, solo se aceptarán propuestas entregadas de manera presencial.

XIX.- Las presentes licitaciones públicas serán con base en precios fijos, por lo que el precio unitario de los bienes o servicios los respetará hasta la total entrega de los mismos.

XX.- De conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, no podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en dicho artículo.

XXI.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los postores, estarán sujetas a negociación por parte de los proveedores.

XXII.- "El Licitante" que resulte ganador de las licitaciones públicas PODJUDCJ 01/2024 y PODJUDCJ 04/2024 se les adjudique contrato de acuerdo a la licitación en la que participe, otorgará póliza de fianza al 10% del monto total del contrato a nombre del Poder Judicial del Estado, con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo y calidad de los bienes y servicios contratados, misma que será por doce meses.

XXIII.- La descripción general y específica así como la descripción de la cantidad y características físicas y técnicas de los bienes y servicios licitados será de acuerdo a los Anexos Técnicos y a lo establecido en las bases de las licitaciones públicas **PODJUDCJ 01/2024, PODJUDCJ 02/2024, PODJUDCJ 03/2024, PODJUDCJ 04/2024.**

XXIV.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como de las proposiciones presentadas por los postores, estarán sujetas a negociación por parte de los proveedores.

XXV.- Se hace de su conocimiento que la presentación de cualquier queja o denuncia por presuntas faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, relacionadas con el procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, puede realizarse por escrito ante la Unidad de Investigación de la Contraloría de este Consejo, ubicado en el tercer nivel del Edificio B del Centro de Instituciones Operadoras del sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA) sito en la calle 145 X 54 y 60 de la Colonia San José Tecoh de esta ciudad de Mérida, Yucatán. C.P. 97298, con número telefónico 9300650 extensión 8560 en días hábiles y en horario de lunes a viernes de 8:00 horas a 15:00 horas, o bien en el Portal de Denuncias que se encuentra disponible en lapágina de internet del Consejo de la Judicatura, ingresando en la dirección electrónica <http://www.civuc.gob.mx/contraloria>.

XXVI.- Para participar será requisito estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado o en el Padrón de Proveedores del Tribunal Superior de Justicia. En caso de no estar inscrito deberá presentar la documentación a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado a más tardar en la fecha límite para adquirir las bases, la dirección electrónica para descargar los formatos y requisitos para formar parte del padrón de proveedores del Consejo de la Judicatura es la siguiente: <http://servicios.poderjudicialyucatan.gob.mx:81/adquisiciones/cj/>.

XXVII.- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, solo otorgará reconocimiento a las inscripciones del Padrón de Proveedores del Tribunal Superior del Estado, cuando se advierta que al momento de la inscripción existió identidad entre los requisitos solicitados en aquel, y los previstos en el artículo 45 de este Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

XXVIII.- Estas licitaciones son públicas, por lo que se invita a las personas que, en representación de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general, tengan interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, los diversos actos de esta Licitación Pública, quienes deberán dirigirse a esta convocante en la dirección señalada, a fin de registrarse para asistir a la celebración de cada uno de los actos llevados a cabo en este procedimiento.

Publíquese la presente Convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Dicha publicación también podrá hacerse en, al menos, un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 09 de febrero de 2024.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**